## De cómo la ciudad de Burgos en 1845 recibió a Isabel II

«Viajes oficiales de Isabel II» fue el tema elegido por el Excmo. Señor Don Ignacio Herrero de Collantes, Marqués de Aledo, para su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, que, entre el público, escuché muy complacido, y al que el Doctor Don Gregorio Marañón dió contestación adecuada (15 de Enero de 1950). Mas el nuevo Académico se limitó a los viajes que, por tener cronista oficial, ocasionaron publicación de libros o folletos. Omitió por ello toda noticia del viaje que en 1845 emprendieron por varias provincias Isabel II, su madre, María Cristina y su hermana la Infanta Luisa Fernanda. El título de aquel discurso fue en realidad más amplio que su contenido. Trató de los viajes de la Familia Real, pero como objeto de obras literarias acompañadas de ilustraciones, fijando en el año de 1858 la iniciación de tales viajes en que tomaron parte, precisamente para narrarlos, literatos de prestigio.

Al inaugurar la Reina dos ferrocarriles, el de Madrid a Alicante y el de Aranjuez a Toledo, hizo sendos viajes en Mayo y Junio de aquel año. Y los periódicos madrileños de mayor difusión nombraron corresponsales para el caso a Don Pedro Antonio de Alarcón y a Don Ramón de Campoamor. El escritor y Catedrático de Arte y Arqueología de la Universidad Central, Don Juan de Dios de la Rada y Delgado, fue cronista oficial de otro viaje que en el mismo año y durante dos meses de verano hizo la Familia Real por Castilla, León, Asturias y Galicia para tomar la Reina baños de mar en Gijón. De otro viaje a Baleares, Cataluña y Aragón, realizado en Otoño de 1860, escribió el literato Don Antonio Flores la Crónica General y la del viaje a Andalucía y Murcia se encargó a Don Fernando Cos-Gayón. (1862) Aunque volvió a nombrarse a Rada y Delgado

cronista de un viaje al País Vasco en 1865, no llegó a publicarse su obra, ni existe otra crónica que la periodística del escritor vascongado Don Antonio Trueba. Breve fue la redactada por el también Catedrático de la Universidad Central Don Severo Catalina cuando en 1865 marchó la Reina a Portugal para inaugurar el ferrocarril Madrid-Lisboa con ida y regreso por la Mancha y Extremadura.

El Marqués de Aledo se ocupó de estos viajes, pero excluido de su obra el de 1845, creo que de aquella primera detención en Burgos de Isabel II tan sólo se han publicado las escasas líneas que en un aniversario —12 de Setiembre, — aparecieron en el periódico «Diario de Burgos», donde el año 1918, su Director Juan Albarellos escribía una interesante sección histórica con el título «Efemérides burgalesas», recogidas después en libro muy ameno. Limitóse Albarellos a consignar muy someramente el hecho, diciendo que se recibió a la Reina y su familia con los festejos de costumbre, que muy aclamada, visitó los tres principales monumentos, —Catedral, Cartuja y Huelgas— y que con ocasión de este viaje salió de Burgos, sin que haya vuelto, el auténtico retrato de Isabel la Católica.

Natural fue mi curiosidad por conocer detalles de viaje tan silenciado frente a la publicidad que lograron otros de la misma Reina narrados
por cronistas. El Archivo del Ayuntamiento burgalés no podría menos de
contener noticias de la estancia de la soberana en nuestra ciudad el año
1845. Y en actas municipales de cuatro meses — (Junio a Octubre de aquel
año), — hallé numerosos datos, no sólo de preparación del recibimiento
y festejos, sino otros reveladores de interioridades de la Corporación y
de la vida de aquel Burgos pequeñito, con menos de 16.000 habitantes,
(1) como un pueblo, empobrecida su hacienda local por las guerras de la
primera mitad del siglo XIX y, con tan pocos elementos, que fue dificil
adquirir en la ciudad hebillas de plata sobredoradas para zapatos de
los Concejales.

Reflejan los acuerdos, en su minuciosidad, las virtudes tradicionales del Ayuntamiento burgalés. Generosidad, aunque mermasen los caudales

<sup>(1)</sup> Dato que deduzco del concienzudo trabajo «Estudios demográficos de la ciudad» por el Dr. Don Ignacio López Sáiz y el Ingeniero Municipal de Burgos Don José María Orejón Hernando, quienes obtuvieron en 1950 el premio ofrecido por el Excelentisímo Ayuntamiento a trabajos sobre «Demografía burgalesa». El año 1847 es el más antiguo a que dicho trabajo se refiere en la relación de habitantes de hecho que tenia la ciudad, asignándola 15.645. Por eso dos años antes (1845) es de creer que tampoco llegaba a tener 16.000. Diez años después. en 1857 había ya alcanzado, según el mismo trabajo citado, 26.086 habitantes de hecho. Base principal de la obra de los Sres. López Sáiz y Orejón fue el minucioso examen de libros parroquiales.

públicos, para obsequiar dignamente a la Familia Real, no menos que lo hicieran antes otras ciudades; escrupulosidad administrativa al procurar las posibles economías dentro del inevitable gasto extraordinario y cumplir formalidades; el prurito de dejar plenamente acreditada su honorabilidad quienes, por las circunstancias, habían manejado fondos de forma excepcional; el celo por conservar el Municipio su prestigio de independencia en cuanto le competía frente al intento de intromisión de otras Autoridades... Fue un verano de intensisima vida municipal. En más de cuarenta sesiones, entre ordinarias y extraordinarias, trataron del viaje regio con el mayor interés. Y de tanta prosa burocrática surge hacia la entonces modesta ciudad una profunda simpatía.

Nacida el 10 de Octubre de 1830 la hija mayor de Fernando VII, acababa de cumplir sólo trece años cuando por motivos políticos, la de-

puès en libro muy amono. Limitòse Albarellos a consignar muy somera-

claró prematuramente mayor de edad --8 de Noviembre de 1843— el Gobierno Provisional, que presidía el General Narváez después de la caida del Regente Espartero, quien ya estaba en Inglaterra. Y el 10 del propio mes fue la Jura de Isabel II como Reina, cuando para la edad legal

le faltaban casi tres años.

Su madre, María Cristina, ratificaba al siguiente y con publicidad proclamaba, su matrimonio secreto con el apuesto Guardia de Corps Fernando Muñoz Funes, contraido diez años antes. En verano de 1845 hicieron, no sé con que ocasión, viaje a Barcelona la nueva Reinecita, la Reina madre y la Infanta María Luisa Fernanda. Al regresar a Madrid se detuvieron en varias poblaciones, entre ellas Burgos. Aunque solía buscarse para estos viajes un pretexto, como la inauguración de alguna obra pública, tenían en realidad gran intención política de propaganda. El empeño de dar al país la sensación de que en Vergara ya el Carlismo había concluido, lo cual desmiente la Historia.

En sesión municipal del 2 de Junio el Jefe Político, —cargo equivalente al actual de Gobernador civil,— anunció que «según noticias casi oficiales, S. M. la Reina y su augusta familia deberán pasar por esta Capital dentro de dos o más meses». Había que empezar preparativos de

hospedaje, festejos, mejoras en la población y ornato público.

Llamó en seguida el Ayuntamiento la atención de aquella Autoridad sobre los baluartes que existían en el Espolón, no obstante haberse mandado por Real Orden demolerlos. El Jefe Político creyó conveniente se hermosearan «las inscripciones, solares y monumentos que digan relación con el Cid Ruy Díaz y otros héroes burgaleses». Acordaron «las reformas

precisas para facilitar la lectura de las inscripciones y embellecer los monumentos principales. También ofició en este sentido al Municipio la Comisión Provincial de Monumentos.

Primordial era reparar los caminos por los que iría la regia comitiva a visitar la Cartuja y Huelgas. Para lograrlo con la mayor economía, propuso el Ayuntamiento que se emplearan algunos presidiarios. Accedió el Jefe Político contestando que había 180 disponibles y «era preciso se destinaran desde luego al indicado objeto». Así se hizo, pero la falta de fondos obligó al Ayuntamiento a gestionar— (13 de Junio) «si en lo sucesivo podrán los procedentes del Presidio salir a trabajar con más equidad que hasta el día». Es decir, pretendió que fueran más baratos. Fracasó el regateo. El Comandante del Presidio contestó no tener atribuciones para «relajar el Reglamento» que obligaba a abonar, además de lo que correspondía al Establecimiento, «ocho maravedises que se darán a cada individuo en el acto de salir a los trabajos»

El Jefe Político, aun calificando sólo de «probable» el paso de Sus Majestades y Altezas en 28 de Junio, encarecia el arreglo de los cami. nos, incluso el de San Pedro de Cardeña y que las Comisiones «tengan concluídos sus trabajos con la debida anticipación». El mismo día se acordó citar al Alcalde de Huelgas para resolver en la próxima sesión lo pertinente al camino de aquel Barrio y que el de la Cartuja y San Pedro de Cardeña «se componga hasta el arco titulado de «La Vieja», puesto que desde este sitio en adelante se verificará por cuenta de la Excma. Diputación Provincial según la misma lo tiene manifestado». Así se contestó al Jefe Político y ante nueva pregunta de éste, un mes después sobre el estado del camino de la Cartuja pudo ya dectrselo que hasta el arco de «La Vieja» estaban «muy adelantados los trabajos, tanto que se concluirían probablemente la próxima semana». Y en la misma sesión —(26 de Julio), - se redactó severo oficio conminatorio al Alcalde del Barrio de Huelgas, remiso para cumplir lo ordenado, diciéndole «que en el término de tercero día dé principio a reparar el camino desde el puente titulado de «Ramales» hasta dentro de los compases del Real Monasterio, como le está ordenado, bajo la multa de 300 reales y sin perjuicio de que el Ayuntamiento se haga cargo e intervenga en sus arbitrios en vista de la mala administración que de ellos hace».

Fue enterada la Corporación el 1.º de Agosto, de que para arreglar el camino de la Cartuja no contaba más que con 60 presidiarios, según comunicó el Comandante del Presidio, lo cual soponía un retraso. No concluido aún el derribo del baluarte en el Espolón, apremió el Municipio en 1.º de Agosto al Intendente del Ejército, quien prometió estaría terminada la demolición cuando llegue Su Majestad. Y el 4 del mismo mes se orde-

nó al Maestro Arquitecto municipal «que reconozca el camino de Huelgas e informe acerca de los trabajos que los vecinos de aquel barrio hayan hecho».

Adoptaron medidas de ornato público. Apenas enterados los Concejales de la posible detención de la Reina en Burgos, quisieron fuera luminosa la esfera del reloj exterior del edificio Municipal. Hallábase en Bilbao el Alcalde Don Juan José del Río a quien encargaron la construcción allí de la maquinaria –(6 de Junio), – pero un mes después contestaba no haber encontrado en Bilbao esferas de reloj con las dimensiones del de la Casa Consistorial burgalesa. Le reiteraron el encargo, reduciendo a 64 pulgadas el diámetro de la esfera, y encareciéndole la mayor premura para colocarla antes de llegar la Reina.

En aquel verano aparece en las actas Don Mateo de la Morena como sustituto del Alcalde, y en este concepto se le encomendó —7 de Julio, — señalar «las calles y casas que se han de pintar, disponiendo los colores y modo de realizarlo. No sé cómo lo haría, mas el 14 de Agosto la Comisión de Obrería dijo: «que la pintura que se daba a los balcones de la Casa Consistorial no merecía la aprobación del público y que se estaba en el caso de adoptar otro color y se autorizó a la misma Comisión para que a los Inteligentes (sic) determine el que crea más conveniente».

of normal supported and the transfer of the support of the support

Habianse nombrado, desde princípios de Junio, hasta siete Comisiones a fin de dividir el trabajo. La 1.ª, para proponer un empréstito de 10.000 duros. La 2.ª, para festejos. La 3.ª, para alojamiento de Sus Majestades. La 4.ª para proporcionar utensilios de mesa. La 5.ª, para comestibles y bebidas. De hospedar a toda la comitiva de S. M. se ocuparía, la 6.ª, y la 7.ª de la composición de caminos, pintar y blanquez las calles y proporcionar carruajes. Todo, pues, estaba previsto. Constituyése cada Comisión con un número variable de Concejales a los que se agregaba algún Criado auxiliar.

Creo que los miembros del Ayuntamiento lamentaron, —aunque no lo exteriorizasen— la venida de la Familia Real. Rezuma este sentimiento de disgusto la documentación municipal al reflejar frecuentemente el mal estado económico de la Corporación, que no podía atender con pun-

tualidad alguna de sus más graves obligaciones ordinarias, (1) y al referir todas las dificultades que se presentaban para conseguir dinero.

El mismo 2 de Junio comprendieron lo inevitable que sería acudir a los medios más extraordinarios para poder sufragar el gasto enorme que se avecinaba. Comenzó el Ayuntamiento por preguntar a su agente de negocios en Madrid «a que precio podría enajenarse el papel moneda de la deuda sin interés» Y advirtió el agente, que era un valor muy en baja. Resultaba preferible pedir prestado. Pero en la sesión del día 16 tuvo que manifestar la comisión haber practicado «cuantas diligencias han sido necesarias sin encontrar un capitalista que ofrezca cantidad alguna». Así se comunicó al Jefe Político quien pocos días después acuciaba «...que por cualquier medio y bajo cualquiera garantía se proporcionasen fondos para los festejos». El 30 de aquel mes hizo constar otra vez la comisión que «no obstante haber practicado nuevamente varias diligencias, no había podido proporcionar cosa alguna». En su vista se autorizó —4 de Julio,— «para que garantice los anticipos con el papel moneda del 3½ por 100 y Deuda sin interés perteneciente al Ayuntamiento.»

Se propuso en 21 de aquél mes al agente de negocios en Madrid Don Martín Atienza que negociara un préstamo de 8.000 duros al 6 por 100 de rédito anual. Se devolvería tal cantidad en cuatro años a razón de 40.000 reales en cada uno. En poder de Don Juan Fernández Casariego, comerciante de Madrid, existía el papel moneda de la Corporación del 3 y el 5 por ciento. (No me explico porqué no custudiaba el Depositario Municipal en Burgos estos valores). De ellos se entregarían al prestamista los necesarios. Más tarde se previno al agente la urgencia de esta negociación y que «si alguna dificultad se presentara por razón del plazo de cuatro años para el reintegro, podía reducirse a dos o menos» Cruzóse esta comunicación con carta del agente. «Por más diligencias que he practicado, —decía en ella,— «no ha sido posible proporcionar el empréstito de 8.000 duros .. por cuanto ningún comerciante quiere tratar con Corporaciones y menos fuera de la Corte». Se acudió al Sr. Fernández Casariego rogándole proporcionara él dicho empréstito «por si o por me-

<sup>(1) «</sup>Sesión de 11 de Agosto»: «Que para la sesión inmediata se de cuenta de la deuda que tiene el Ayuntamiento en favor de la Casa Hospicio y se resolverá el pago de alguna cantidad para atender a las mas urgentes necesidades de aquel Establecimiento».

<sup>«</sup>Sesión del 14 de Agosto»: «Atendiendo a la necesidad urgente de la Casa Hospicio de esta ciudad y a la falta de fondos para subvenirla, se acordó se libre a favor de la misma la cantidad de 10.000 reales por cuenta, etc...».

<sup>«</sup>Sesión del 22 de Agosto»: «Que se conteste al Administrador de Contribuciones directas que la Corporación satisfará a la mayor brevedad posible los 36.866 reales que se halla en descubierto...» etc.

dio de otros capitalistas, respondiendo de la deuda principal y réditos con el papel moneda de la Deuda negociable que se halla en su poder».

(31 de Julio).

No extraña el retraimiento de capitalistas para anticipar su dinero entonces a una Corporación, aun tan honorable y de recta administración como el Ayuntamiento burgalés. En estas mismas actas hay datos que lo explican. Eran tiempos muy revueltos. Las peticiones de préstamo hechas por aquél coincidieron con las de varios vecinos, algunos muy significados, -como los Sres. Oyuelos y Conde de Berberana, - quiénes pretendían, sin lograrlo, el recobro de sus aportaciones que más de treinta años antes, hicieran a otro empréstito: el llamado «del General Castaños». Asi el, 4 de Agosto informó el Ayuntamiento «ser cierto, según varios antecedentes, que el año de 813» - (en otra acta se refiere al 1812)exigió por vía de préstamo dicho General -el vencedor en Bailen- un millón de reales a esta Capital y su Provincia, garantizando el reintegro con el producto de la renta del tabaco y que el expediente de su razón debió desaparecer con motivo de la precipitada fuga del Ejército español y haberse vuelto a posesionar el francés de toda la provincia» (Refiérese a la invasión en 1823 por los cinco Cuerpos de Ejército franceses que mandaba el Duque de Angulema).

Rebañaba el Ayuntamiento dinero de donde podía. «Atendiendo a la escasez de fondos... para acudir a los gastos de festejos... se pide al señor Jefe Político el importe de los pesebres construídos en el Cuartel de Milicias Provinciales para los caballos de la Guardía Civil». Dicha Autoridad ordenó que el Comandante de ella pagara. Más este adujo que correspondía satisfacer tal gasto al Ministerio de la Gobernación, y para

cobrarlo del mismo se instruyó expediente.

Llegaban de Madrid malas noticias. Al encargo hecho el Sr. Fernández Casariego respondió: «...que los capitalistas se niegan a hacer anticipos por más tiempo que el de dos a seis meses con la garantía del papel moneda». Creía más conveniente vender el papel que pagar intereses. Los títulos al portador del 3 por 100 y la deuda sin interés, obrantes en su poder, no bastaban para responder del préstamo. Las inseripciones del 5 por 100 no se admitían en garantía. En sesión extraordinaria, —10 de de Agosto—, discutida la cuestión, aplazóse resolverla para el siguiente día en el Ayuntamiento, también extraordinario, al que asistieran quince vecinos. Se estimó legal por trece votos contra doce la convocatoria hecha. Y el Presidente planteó el concreto problema. Si debía cubrirse con un empréstito el presupuesto extraordinario de 10.000 duros, o se enajenaba desde luego el papel moneda propiedad del Municipio. Se acordó vender valores, empezando por el de la Deuda sin interés, luego los títulos

## AMAMOORT

De las funciones dispuestas por el Ayuntamiento de Burgas para celebrar la fansia cenida de la Reina y su Augusta Comitica.

Lax luega como se antació que 58. MM. y A. habian salido de la inclita Zaragnas con direccion a las Provincias Vancoagoias, ci A yundamiento de la composito se percundir que tendra el alta honor de que las Angardas Visperas viriarias la antiqua copital de Cactillo la Viega. Por lo mismo y descanda manifectar la nueca desenvatida didicidad de les Borgadioses bácis sua Recesa. Minociopatidos es apresente den las descandas manifectar la nueca desenvatida didicidad de les Borgadioses bácis sua Recesa. Minociopatidad en apresente de las descandas de la casa de

1.º Que con la opertura outorparien salça una combine à la ciudad de Vitoria una ologica de felicitar a SS. M.M. y A. registrales cocarrellamente so digiene hourar con su presentes el clásica suelo de tenitad permissociendo en Boruss objentes días.

2.º Que se adreren y assistélem enn la partile auxinusidad et herreune Piñario, y casas adycentes propias de la Selfora Marquien vinda de la Viljurita pere da alojamienta de las Reales Intespedas cuyes edificies alvivoras de asorado en 1858 a la Magnetad del S. D. Fernando VII. (G. E. G. E.)

3.º Que pase una comptinis é la Villa y Corte de Madrid con objeto de propercionar à toda corte un santinase Landé tirado par sois enbarrias exhelles apelades con los deterior y guarcicloure agresquelliertes para recibir en et à SS, MM, y A, y otros dos elegantes caches para el servicio porticular de

A.\* Que se erija y constroya un sem Triunfal del nejor gesto è la entrada de la Gualad, colocando en el las caldinas de les Jacos de Castilla y sus mas  $\frac{1}{2}$ 

3.5 Ous se encargue al afamada Pirotecnico de Palencia la elaboracion

de variados forgos artificiales que tendrán lugar en des peches de los que 88. MM, permanenças en llargos.

 $G^{\alpha}$  Que se properon tres é essates Globes Acremáticos y que se expañas al Realitar la función en ses noches de fuenos.

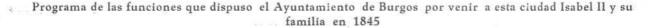
 $\rm 7.5^\circ$  Que so prepare une Comparin de Nitou capalacades à fin de que assumpaire al Ayuntaminoto à los condiens pirclaitheadre, en donde se reflexará el reclimeirante de los Bocales Nigories, y para que despose ejecution digitios gravinoss fuites ai fenate de Palacio y en les Plazas-públicas el sen de las gillas.

8.º Que se herricoreo todos las edificios de la Publicion y se cuelques los balcores desde el momento en que el toque general de campanas en la Catedral y Parroquilos mencele la previstan Blengho de las Augustas Huespelhez y que alicmas haya themismotos general tudas ha nochos de su permanencio.

9.º Que el dia que linquen SS. MM. à esta Capital se de à tobis les grisos de la carcel un extraordinario ademas de la racion de contumbre, luciendo lo prepie ceo les estabecimientes de la cau di Besoficenda y enfermes del Hospital civil en los términos que permita ao salod.

Para lievar à defeite sticule les auteristes acuterfois un nimpherent differentire communer, compusaire de les Sers. Gonciples, les que con la activisée y cele que les distinctes. Interacte partie de auteur differenties que se presentables, consigniente per último et cercuair complidamente sus concilión, que mercelende la aprobaciona de la Ileina Neja. Sea se ejecutarán en los dius y lacta que tesque à loin sebalar.

Burgos 11 de Settembre de 1845.





Poesías inscritas en un arco triunfal y en la Casa Ayuntamiento por entrar en Burgos Isabel II y sus Augustas Madre y Hermana 1845

del 3 por 100 y las inscripciones del 5 por 100, «hasta la cantidad por ahora de 8.000 duros, sin perjuicio de enojenar lo demás que sea necesario hasta 200.000 reales». Como el Tte. Alcalde Don Luis de San Pedro, había de marchar a Madrid para desempeñar otra comisión relativa a la venida de las Reales Personas, se le autorizó también, mediante un poder, para la enajenación do aquellos valores. No tardó en desempeñar bien su cometido el Sr. San Pedro. El 25 de Agosto se enteró el Ayuntamiento de la venta realizada y de la rendición de cuentas que aquél envió.

La invitación que el 18 de agosto hiciera el Municipio o otras entidades para que, de acuerdo con él, contribuyesen a costear los gastos en obsequio de la Soberana, habían fracasado. Nada leí de que participara la Diputación invitada. Y la Junta de Comercio alegó la imposibilidad de hacerlo por carecer de recursos. (5 de Setiembre).

\* \* \*

En el problema de alojamiento para la Real Familia y comitiva tenían el precedente de 1828, cuando Fernando VII y su tercera esposa María Josefa Amalia de Sajonia, se detuvieron en Burgos también al volver de las Provincias Vascongadas hacia Madrid. Como entonces, se utilizó el Palacio que en El Espolón tenía la Marquesa viuda de la Vilueña. Y además dos casas contiguas de la misma propietaría: la que estaba donde hoy el «Hotel España» y la situada en el actual número 29 de El Espolón que, en su fachada de atrás, algún balcón daba a la Plaza Mayor. Aquella señora había contestado desde luego que aceptaba gustosa cuanto la Municipalidad tenía dispuesto respecto de sus casas y se acordó, naturalmente, darle las gracias más expresivas. 20 de Junio).

A los Concejales Sres. Marqués de Chiloeches y Blanco se les encargó averiguar los personajes que por acompañar a Su Majestad, tuvieran que hospedarse cerca de la Real Familia.

Se ofició a los inquilinos del Palacio y casas dichas, a excepción de los ocupanres de las bohardillas, para que «se proporcionen otras habitaciones y dejen libres las que hoy ocupan». Pero los deshauciados se defendieron para no salir de sus viviendas, dispuestos sólo a reducirse en ellas incómodamente. Así solicitaron que «se les permita continuar en las habitaciones, reduciéndolas a los cuartos interiores y que no pueden ser ocupados por su lobreguez...». No resolvió por si el Ayuntamiento tan vidriosa cuestión. La pasó a la Comisión de hospedaje «a fin de que Poniéndose de acuerdo con el Sr. Jefe Político procuren conciliar los intereses encontrados» (4 de Julio). Ignoro como concluyera esta cuestión.

En 31 de aquél mes, el Concejal Marqués de Chiloeches presentaba

una nómina de la servidumbre de la Real familia.

Habían llegado los damascos para colgaduras nuevas de las Casas Consistoriales y se propuso que con toda urgencia «mediante a que el comerciante de sedería estaba para caminar» se encargaran también las varas necesarias para colchones y cortinajes destinados a la morada transitoria de las Personales Reales. Sin duda no hubo tiempo de concretar entonces tal pedido porque hasta dos meses despues — (7 de Agosto), — la Comisión no presentó proyecto de colgaduras y cortinajes. Aprobado que fue, se ordenó fuera a Madrid el encargado de comprar los terciopelos, damascos, flecos y cordones, facilitándole los fondos precisos, pero el Tte. Alcalde Don Luis de San Pedro comunicó desde la Corte haber ya adquirido «las sederías y adornos para colgaduras y cortinajes, adelantando su corte por más de 20.000 reales, cuyos efectos conducía Mr. Noel a quien acompañaba un oficial de tapicería».

Previno también dicho Tte. Alcalde, sobre la ceremonia del besamanos, que «es indispensable colocar el trono en un local de dos puertas

para que no se encuentren los entrantes y los salientes».

Hubo que pedir a personas particulares muchos efectos necesarios para adorno y servicio del regio alojamiento. Por eso, a un escrito del Jefe Político trasladando otro del Capitán General en que pretendía se le facilitaran elementos para adornar un cuartel, expresó la Corporación verse imposibilitada, con sentimiento, de complacer a la Autoridad militar.

Al finalizar Julio comunicó el Jefe Político que deseaba ver con anticipación la casa alojamiento para las Reales Personas y se dieron órdenes

a fin de que puediera realizarlo.

El Cuerpo de Guardia de Su Majestad se instaló en la galería baja del entonces Teatro nuevo, —(hoy ruinoso y clausurado)— local muy a propósito por hallarse enfrente de una de las casaspropiedad de la Mar-

quesa de la Vilueña que se habían ocupado.

El único inconveniente del lugar elegido para hospedar a las ilustres viajeras era encontrarse la Cárcel en inmediata proximidad a una de las casas contiguas al Palacio de la Marquesa. Aquella estaba donde ahora la Diputación Provincial que se construyó en 1864 sobre el solar resultante de derribar la Cárcel. Una de las casas destinadas para alojamiento, la hoy sustituída por el «Hotel España» tenía sus ventanas frente a las de una fachada lateral de la prisión. En el Ayuntamiento de 3 de setiembre se dijo que tales ventanas de la Cárcel «debían taparse porque es indecoso y pueden desagradar a Su Majestad la Reina y que la Comísión de obrería mande cubrirlas del modo que crea más conveniente».

En la misma sesión, y también respecto al alojamiento, acordaron: Que se prohibiera a toda psrsona, excepto a los Sres. Concejales, entrar en el Palacio «porque estándose alhajando no conviene interrumpir los trabajos». Que se nombre una persona de confianza que de día y de noche permanezca en el Palacio. Que se designen «Comisiones que turnen para ir a preguntar por las mañanas por la salud de S. M. y recibir órdedenes, dando parte de cuanto ocurra al Ayuntamiento, el cual permanecerá en sesión permanente, reuniéndose a las siete de la mañana y ocho de la noche» y «Que no se cobre cosa alguna por los gastos que se hagan en la mesa de Su Majestad».

Quiso tener el Ayuntamiento como pauta lo que se hiciera en otras ciudades visitadas por la Reina. El 21 de Julio publicó la «Gaceta de Madrid» que saldría en aquella fecha de Barcelona la Familia Real para llegar a Zaragoza el 24. Y a esta ciudad se dirigió en 28 de Julio el Municipio burgalés rogando «noticias y datos que conduzcan al debido hospedaje y festejos que han de hacerse ...con todo lo demás que haya relativo a este asunto» Tenía pues Burgos ya a qué atenerse.

I sometimen aus medazillere nerstembet. T

Cierto es, como escríbió Albarellos, que los festejos fueron los acostumbrados en tales ocasiones. Ninguno excepcional. Trató la Comisión respectiva de que hubiera tres corridas de toros. La empresa de la Plaza exigia una subvención de 30.000 reales, que el Ayuntamiento calificó de «costoso sacrificio». No interesaba a la empresa que se lidiaran toros, sino novillos pues ofrecían «mayores ganancías sin tanto riesgo». Y se acordó que de no encargarse de la corridas de toros la empresa «con una módica retribución», no se celebraran. Pero prohibiéndose absolutamente las novilladas ocho días antes y ocho después de la venida de Sus Majestades.

Toros o nada, era el criterio del Ayuntamiento. (Sesion de 11 de Junio).

Cuando en 26 de Julio el Jefe Político, —siempre fiscalizador— pedía razón de cómo se encontraba el prograna de festejos respondió el Ayuntamiento que «le cumpliría exactamente a excepción de las corridas de toros». Al mes siguiente fue la empresa quien solicitó dar dos corridas en 8 y 9 de Setiembre «suspendiéndolas por seis u ocho días si se sabe de cierto la venida de Su Majestad con la debida antelación para avisarlo a los lidiadores» Aplazada la resolución hasta precisar la empresa claramente la clase de ganado, lidiadores y picadores, no contiene el Programa oticial que poseo referencia alguna a función taurina.

La sola noticia de ser probable que la familia Real se detuviera en

Burgos transcendió pronto. En 4 de Julio ya se recibió carta de cierto artífice de fuegos residente en Santo Domingo de la Calzada, ofreciendo sus scrvicios y aunque dijeron le tendrían presente si la Reina se detenía, lo cierto es que nadie contó con aquél, encargándose al «afamado pirotécnico de Palencia» —(sin decir su nombie)— «la elaboración de variados fuegos artificiales que tendrán lugar en dos noches de las que Sus Majestades permanezcan en Burgos». Para amenizar esta fiesta se pidió al Capitán General disponer de algunas bandas de música que alternaran en tocar mientras los fuegos se quemaban en la Plaza Mayor. Obligada era la máxima comodidad para presenciarlos la Real familia. Y a tal fin se dispuso construir «un mirador en la misma Casa-Palacio y balcón que dé frente a dicha Plaza». Debía de corresponder el balcón a la casa hoy número 29 del Espolón, contigua al Palacio, porque éste en toda su fachada posterior da al Hondillo y no a la Plaza.

Se prepararon tres o cuatro globos aerostáticos para elevarlos al finalizar la función en las noches de fuegos. Ello originó por casual coincidencia nuevo motivo de tirantez entre el Ayuntamiento y el Jefe Político, por pedir este al Alcalde que habilitara el edificio de la Alhóndiga a fin de acuartelar la cuerda de presidiarios que debía pasar por Burgos hacia las obras del Canal de Castilla donde se utilizaban sus trabajos. Y la Corporación (5 de Setiembre) aprobó la negativa del Alcalde quien no

pudo facilitar dicho edificio por ocuparle los globos aerostáticos.

En un principio, -7 de junio— acordaron organizar una «Mesa de Estado» que asi denominaban entonces un banquete oficial. Sería ofrecido a la Real familia con asistencia de Autoridades y Representaciones el día que entrase en Burgos. Pero, a consulta que la Comisión encargada de prepararlo hizo el 11 de Agosto, se le contestó que debía atenerse a lo realizado en otros puntos donde hubieren estado las Reales Personas, decidiéndose, al fin, que no hubiese «Mesa de Estado» pues resultó que tampoco la dieron otras poblaciones en igual caso.

El 18 de Agosto la propuesta de erección de un arco triunfal en el punto titulado «Puente de las Viudas», junto al jardín del Sr. Azuela, se aceptó por el Ayuntamiento que al serle presentado el proyecto dos días después resolvió se construyese de forma que pudiera ser iluminado. En la síguiente sesión — día 22,— acordóse anunciar el día en que los posíbles constructores debían presentar sus proposiciones escritas, cerradas y sujetas a las condiciones expuestas con el proyecto en la Secretaría Municipal. Se adjudicaría por concurso a la proposición más ventajosa la

construcción del arco. Como en su ornamentación ostentara varios tarjetones, la respectiva Comisión dijo: que deberían ponerse algunas inscripciones en ellos. Y quedó autorizada «para ejecutar cuanto sea anejo a dicho arco» (1.º de Setiembre).

Poseo un curiosísímo trozo rectangular, bastante grande, -(34 x 46 centimetros), - de raso azul celeste en el que, dentro de muy fina orla decorativa, estampó la «Imprenta de Villanueva» unas «INSCRIPCIO-NES / que se hallan en el Arco triunfal y Casas Consistoriales con motivo de la entrada de la Reina y su Augusta / Comitiva en la M. N. y M. M. L. ciudad de Burgos» / Bajo el epígrafe ARCO TRIUNFAL se lee «El Ayuntamiento» como atribuyendo a ser éste quien hablara con aquellos versos de saludo y bienvenida a las Reales Personas. Siguen impresas tres décimas: una dirigida a la Reina, otra a la Princesa Luisa y la tercera a la Reina Madre.

> Entrad en Burgos, Señora Honrad el suelo feliz, Que dió a la Corona un Cid, Terror de la gente Mora. Castilla os ama y adora, Castilla os respeta fiel, Castilla, Reina Issbel, Que a nadie cede en valor, Será el apoyo mejor De vuestro Regio Dosel.

Salve celestial, Princesa, Llegad, Augusta Matrona Salve, oh Luisa encantadora Llegad, excelsa Cristina, Tanta beldad enamora, Cuyo tierno amor destina Tanto candor embelesa, Consuelos a la Corona... Latiendo al veros expresa Su júbilo el corazón; Nada hay en él de ficción Cuando a mostrarlo se afana. Que en la honradez Castellana Nunca cupo adulación

Burgos, que de fiel blasona, Sin dar treguas al querer Al veros aparecer, Dulcemente conmovida, Celebra vuestra venida Con lágrimas de placer.

A la derecha de estas tres poesias, separados de ellas por el dibujo de una columna salomónica con adornos, hay un soneto y dos octavas reales. Abajo, con el epígrafe «Casas Consistoriales» se lee una última composición que ignoro en que forma y lugar de la fachada del edificio municipal se colocaría. Sin que sean propias de una antología poética, no estan mal construidas tales estrofas. Tienen sonoridad y, sobre el obligado tema «de circunstancias» que las motivó, cumplían su propósito muy a tono en la versificación con el gusto de la época y los precedentes decimonónicos de ensalzar en forma poética todos los faustos acontecimientos de la familia Real. El soneto decía así:

Cantad, oh Ninfas del ameno Arlanza,
Cantad, poblando la frondosa orilla,
A la tierna Isabel en quien ya brilla
El Divino fulgor de la Esperanza;
Cantad, diciendo que la infiel mudanza
No cabe en nuestros pechos, que Castilla,
Celosa de su nombre, no mancilla
Los claros timbres que en la historia alcanza
Tejed Guirnaldas a la altiva frente
De la joven y augusta Soberana
Gloria y honor de la Española gente
En quien ve la hidalguia Castellana
Un lucero que anuncia en el Oriente
El rocío vital de la mañana

Falca el nombre del autor e ignoro quien escribiera estas composiciones. Más hallé que en 15 de Setiembre el Ayuntamiento «quedó enterado de un oficio del Jefe Político al que acompaña ejemplares de las tres poesías que ha compuesto en obsequio de Su Majestad». Así, estrictamente. Sin manifestar en el acta la Corporación su agrado por recibirlas. Ni dar siquiera las gracias a su autor. No creo se tratara de los versos colocados en el Arco triunfal y Casas Consistoriales pues ellos hubieran motivado alguna expresión de gratitud. Además, formaron un conjunto, no de tres, sino de siete composiciones. Y en 15 de Setiembre no tenía ya objeto, por la marcha de la Reina, enviarlas al Ayuntamiento.

Sospecho que aquellas tres poesías del Jefe Político debió de recitarlas este por suyas, a fin de lucirse ante la Real Familia, en alguna ocasión propicia. Quizás en el momento de tecibirla a despedirla, o en el brindis de una comida a la cual le invitaran, o como preludío a la so lemnidad del besamanos...

Aquella primera Autoridad gubernativa de la Provincia era Don Ma-

riano Muñoz y López, desconocido en la historia de nuestra Poesía. (1) Sus aficiones literarias se descubren, no sólo en que compusiera aquellos versos a la Reina, sino en otros hechos como el recogido en el acta de 6 de Junio. Propuso al Ayuntamiento se suscribiera este a «El Laud Castellano», periódico que por su título parece de carácter literario y en el que tal vez colaborase el político poeta. Ni consta que el Municipio respondiera a tan extraña invitación.

Conservo un «PROGRAMA de las funciones dispuestas por el Ayuntamiento de Burgos para celebrar la fausta venida de la Reina y su Augusta Comitiva». Está impreso el 11 de Setiembre, víspera de la llegada, también sobre raso, este de color amarillo y contiene diez resoluciones dictadas en orden «al recibimiento, hospedaje y obsequios debidos a tan altos Personajes». Dice la 4.ª «Que se erija y construya un arco Triunfal del mejor gusto a la entrada de la Ciudad, colocando en él las estatuas de los Jueces de Castilla y sus más inclitos héroes». Siempre en Burgos el alarde legítimo de su gloriosa historia.

El 29 de Julio, una junta de autoridades oyó leer en la casa-habitación del Capitán General, que el de Pamplona comunicaba la próxim llegada de las Reales Personas a aquella ciudad. Sugirieron las Autoridades burga

stateon Berbergani-da-tampasibilitisad des propincionas eta alquilles el lendo

de las Reales Personas a aquella ciudad. Sugirieron las Autoridades burgalesas «que se construyese un pabellón a la entrada de la población, con objeto de que S. M. y su Augusta Real familia descansen en él y se preparasen del modo que tuvieran por conveniente antes de entrar en el alojamiento dispuesto con anticipación y que además se habilite una carretela tirada por los caballos correspondientes». Presente en aquella Junta quien hacía de Alcalde, no debió de acoger la idea de construir tal pabellón, pues nada leí después que aludicra al mismo.

Pero el carruaje para la Reina resultaba imprescindible. Por ello, y emediante salir para la Corte Don Juan Gil-Delgado Berberana (1) el día

<sup>(1)</sup> Han sido inútiles mis investigaciones para averiguar quien fuere. Nada relativo a él hay en la Diputación Provincial de Burgos, ni en su Gobierno Civil, sin duda por un incendio acaecido hace años en su Archivo. Vi los expedientes de «Personal» que, procedentes del Ministerio de la Gobernación, guarda el Archivo Histórico Nacional, entre los cuales, por su orden alfabético, debía de estar el correspondiente a Don Mariano Muñoz y López, pero allí no se encuentra.

<sup>(2)</sup> Aunque así le denominan las actas municipales, no era Berberana su segundo apellido, como patece, sino el título de Conde que poseía y ostentaba, omitido indebidamente por el amanuense. Se trataba de Don Juan Gil Delgado y Senosiain, 4.º Conde de Berberana y 17º en el árbol genealógico de personas con título, primero de Señores —desde el reinado de Don Juan II,— y mas tarde —desde Carlos IV— de Condes de Berberana. (Dato que debo al Ilmo. Sr. Don Ismael García Rámila, Director de este Boletín).

3 de Agosto próximo, se le autorizaba en forma para que a cualquier precio proporcionase en alquiler un landó con ocho caballos y el atalaje debido, en atención a que dicho Sr. Berberana se había prestado gustoso a complacer al Ayuntamiento en este asunto». Comisionados los Caballeros Regidores Don Antonio Blanco y Don José Iñigo Angulo para entenderse al efecto con Berberana, pareció a éste conveniente que le autorizara el Ayuntamiento por escrito para dicho encargo, como así se hizo. (31 de Iulio).

Don Luis de San Pedro, gestor en Madrid de asuntos relativos al viaje regio, dió cuenta de ellos en extensa carta leída en 30 de Agosto y como nada dijera del carruaje para la Reina, se comunicó por medío del Sr. San Pedro a Don Juan Gil Delgado de Berberana que «si la condición de ser tirado por ocho caballos ha dificultado el proporcionarle, podría verificarlo con solo cuatro». Y que procedieran los Sres. San Pedro y Berberana de consuno a proporcionar a toda costa el landó con ocho o con

cuatro caballos.

Según nueva carta de Don Luis de San Pedro, resultó de su entrevista con Berberana «la imposibilidad de proporcionar en alquiler el landó y atalaje correspondiente a ocho caballos». Habían tratado de comprar un carruaje con cuatro y encontraron una carretela que costaría de ochenta a noventa mil reales. Le dió el Ayuntamiento un voto de gracias por su actividad y celo, con orden de no comprarla «en consideración a la cantidad y a la falta de fondos que en el día experimenta la Municipalidad». Se recibió otra carta del Conde de Berberana análoga a la del Sr. San Pedro.

La intromisión del Capitán General vino a complicar el asunto. Por medio del Jefe Político hizo llegar aquél al Ayuntamiento un escrito improcedente. Decía en él que había ofrecido el Alcalde tener desde un principio preparados un landó y dos coches para el recibimiento de la Familia Real y su sorpresa por saber «que la Corporación no había practicado diligencia alguna al efecto». La respuesta al Jefe Político fue adecuada y rotunda, «acompañándole certificación de las cartas y contestaciones habidas con los comisionados en Madrid Señores D. Juan Gil Delgado de Berberana y Teniente Alcalde Don Luis de San Pedro, a fin de que demuestre a Su Excelencia la actividad, celo y buenos deseos con que el Ayuntamiento ha procedido en este asunto, estando dispuesto a hacer grandes desembolsos sin embargo de la penuria de fondos y falta de recursos que experimenta, los grandes gastos ocasionados para la composición del Camino de la Real Cartuja, arco triunfal y en la habitación para hospedar a S. M. y su Augusta familia, el coste de los fuegos y pagos de otros presupuestos no menos cuantiosos». Añadió la Corporación que no contaba con ayuda de otras entidades a diferencia de lo sucedido en las

Provincias Vascongadas, donde los Ayuntamientos, para fiestas como las que se preparaban, contribuían con un 47 %, mientras las Diputaciónes Provinciales, con el 53. Era oportuno que las Autoridades se percatasen del sacrificio que el Municipio burgalés estaba haciendo. Y se escribió a Don Luis de San Pedro que alquilase el carruaje y caballos correspondientes para un recibimiento digno de Su Majestad, sin que su coste excediera de 24.000 a 30.000 reales (27 de agosto). Con asombro supo la Corporación que el mismo día 27 habían salido para la Corte unos comisionados de la Capitanía General y de la Jefatura Política, a fiin de proporcionar un carruaje abierto y dos coches para la Reina y su comitiva.

Al siguiente día, y por evitar ulteriores cuestiones desagradables sobre quièn satisfaría aquellos gastos, escribieron de nuevo al Sr. San Pedro que alquilase los tres carruajes sin que excediera el coste de 30.000 a 32.000 reales por parte del Ayuntamiento. Elevaba éste generosamente

su presupuesto, wall A washese in March and los process estration organicas

No habría llegado tal decisión al Teniente Alcalde que en Madrid actuaba cuando éste avisó el logro de una solución satisfactoria. Había alquilado «tres magníficos carruajes con el atalaje correspondiente para S. M. y la comitiva por 24.000 reales sin intervención ni mediación de los comisionados de la Capitanía General y Gebierno Político, debiendo este favor a Don Vicente Collantes que, como inteligente y muy relacionado en la Corte, quíso interesarse en obsequio de su país natal». Tendría que abonar el Ayuntamiento la manutención y criados mientras estuvieran en Burgos, donde para el 8 de Setiembre, día de su llegada, debía proporcionárseles cuadras y cochera. Se encargó de ello a la Comisión de alojamientos de la comitiva, debiendo utilizar por economía la cochera y cuadras del Palacio Arzobispal, si era posible. Consta en acta de 1.º de Setiembre el más expresivo agradecimiento para los Señores Collantes y San Pedro, quien pocos días después remitió copia del Contrato celebrado con el dueño de los tres carruajes.

Como el Jefe político formulara al Gobierno una queja fundada en suponer que el Alcalde sustituto había ofrecido desde un principio definitivamente los coches, sometió Don Mateo de la Morena al buen juicio de la Corporación su conducta en este asunto y en los demás que le habían encomendado, para que constase en acta la aprobación o desaprobación que mereciera, suplicando además ser defendido de cualquier cargo que pudieran dirigirle.

Desde luego, se declaró: —1.º de Septiembre.— Que «la conducta del Sr. Morena ha sido la más pura que en circunstancias como la presente pudiera desearse y que el Ayuntamiento ha encontrado siempre en dicho señor un celo extremado en cumplir debidamente cuantos negocios

ha encomendado a su pericia y que la Municipalidad sabrá defenderle en todo tiempo si algún resultado desfavorable produjera la queja elevada a la Superioridad».

Asombrado quedó el Ayuntamiento cuando en 5 de Septiembre oyó leer que el Capitán General del Distrito pretendía le abonase aquél 437 reales importe de los gastos que hiciera el Jefe comisionado por Su Excelencia para contratar en Madrid los carruajes. Terminante y razonada fue la negativa a pretensión tan injustificada «por no haber intervenido en dicha comisión el Ayuntamiento, ni haberse hecho con su anuencía pues al efecto él tenía la suya en Madrid con la debida antelación».

Después de tantas dificultades, y aún serios disgustos, pudo por fin, imprimirse el 11 de Septiembre entre las resoluciones tomadas, que constituían el Programa oficial, la de «conseguir a toda costa un suntuoso landó tirado por seis caballos apelados (1) con los atavíos y guarniciones correspondientes para recibir a SS. Majestades y Alteza, y otros dos elegantes coches para el servicio particular de la Real comitiva».

on the Business them electrons with a constraint and the property of the contract of the contr

Era preciso regular el indumento del personal del Municipio ante las solemnidades que se avecinaban. Iniciaron la cuestión los Criados, Alguaciles, Clarineros y Timbaleros al solicitar del Ayuntamiento les vistiera «atendiendo a su corto sueldo y para presentarse decentes en cualquiera de los sitios en que tengan que servir con motivo de la próxima venida de Sus Majestades y Alteza». Tras informe de los Sres. Síndicos y Caballero Regidor, Don Patricio Lucio, sobre las prendas que necesitase cada uno de los solicitantes y el presupuesto de su coste, se decidió «que a todos se haga frac o uniforme y a ninguno levitas, poniendo en la solapa como distinción el CAPUT CASTELLAE». Mas, el Criado Don Antonio Abad pretendió «una levita en lugar del frac concedido a los demás criados». Hiciéronle frac y además levita «para distinguir los servicios particulares que presta a la Corporeción». Se le llama «Criado mayor». Y otras veces «Criado Obrero mayor». Una nueva petición de los Criados para que se les comprara sombrero, zapatos y chaleco quedó desestimada (5 de Septiembre).

A fin de que «la Corporación fuera uniforme en los actos de recibimiento de S-M. y besamanos, si le hubiere», tenían que vestir todos los Sres. Concejales de traje de ceremonia, consistente en sombrero redondo negro, corbatín blanco, chaleco negro de raso con botones de lo mismo,

<sup>(1)</sup> Todos del mismo pelo o color.

frac negro, pantalón de paño negro con trabillas, también de paño, medías de seda negra (puesto que era corto el pantalón), zapato bajo de charol con hebilla de plata dorada a fuego, guante blanco de cabretilla y chorreras en la camisola, sin ningún otro adorno.

Debió de hallarse dificultad para adquirir en Burgos hebillas de plata dorada y chorreras. Ello, y alguna duda del Alcalde, motivó, por propuesta de éste, la petición al Teniente Alcalde Sr. San Pedro, ausente en Madrid, de que se informara sobre «el traje de ceremonia de los Señores Concejales de la Corte y que, en virtud del resultado, proceda o no a la compra de las indicadas hebillas y chorreras». (Sesión extraordinaria de 3 de Setiembre).

en danderassrestificatifical recibierinske de las Retles Miderin y a flo

El 5 de Setiembre «se trató de demarcar la carrera por donde había de entrar S. M... de modo que el pueblo pueda verla antes de entrar en Palacio, y se acordó que el Sr. Alcalde con las demas Autoridades arreglasen este asunto».

Al llegar la Real familia a Vitoria estaba allí para cumplimentarla una Comisión del Ayuntamiento burgalés, anticipándese asi al homenaje que Burgos la preparaba. Formábanla los Concejales Sres. Marqués de Chiloeches y Auja quienes fueron atendidos por el Municipio vitoriano. Con este motivo, entre los Alcaldes de ambas ciudades se cruzaron afectuosas comunicaciones.

Tenía previsto en Burgos el Alcalde que podía tal vez llegar la comitiva de noche y, para tal caso, se ordenó preparar «de 24 a 30 hachas de cera de a cuatro pábilos y 100 de brea». Hubiera sido una visión fantástica.

La Comisión que recibiría a la Reina, la Dama para el servicio de esta, —ignoro qué señora de Burgos fuera— y los gaiteros, después de una vuelta por la Plaza en los coches saldrían hasta los límítes de la Jurisdicción.

Faltaban dos días para que llegase Su Majestad cuando, conformes las Autoridades con la propuesta del Ayuntamiento, quedó fijado el orden de entrada: «por el Arco del Mercado, Plaza y Calle del mismo nombre, Plaza Mayor, dejando a la izquierda la estatua» (refiérese a la de Carlos III): «y saliendo por los Arcos Consistoriales será conducida a Palacio por el Espolón». La Banda de música del Regimiento titulado de Burgos acompañaría a quienes recibiesen a la Soberana. El Excmo. Cabildo Metropolitano había rogado al Alcalde «que avisara día y hora de llegar las Augustas viajeras, con los demás prevenciones convenientes

para no incurrir en falta alguna» y ordenado a su vez el Gobernador Eclesiástico «que se toquen las campanas de la Santa Iglesia Metropolitana y demás Parroquias anunciando la llegada de Sus Majestades desde que salgan de Gamonal». Cuando muy anticipadamente —en Agosto—el Jefe Político manifestó al Ayuntamiento haber conferenciado con el Capitán General y dispuesto se echase arena en las calles por las que pasara la Reina y se encendieran de noche los faroles de la población, respondióle el Alcalde que ya «lo había previsto hacía tiempo». Se había publicado un Bando para adorno y colgaduras en ventanas y balcones que, además, se iluminarán todas las noches que la Real Familia permaneciese en la ciudad. Preparada tenían «una Comparsa de Niños engalanados para acompañar al Ayuntamiento a los confines jurisdiccionales, en donde se verificaría el recibimiento de las Reales Viajeras y a fin que después ejecuten algunos graciosos bailes al frente de Palacio y en las Plazas públicas al son de las gaitas».

La Corporación tuvo un simpático rasgo de caridad para los desgraciados: "Que el día que lleguen Sus Majestades se dé a todos los presos de la Cárcel un extraordinarío, además de la ración de costumbre, haciendo lo propio con los Establecimienios de la Casa de Beneficencia y enfermos del Hospital Civil en los términos que permita su salud."

Remarkant of the second of the second second second of the second second of the second second of the second second

A partir del 15 de Setiembre, con la salida de la Real Familia, concluveron para aquellos ediles activos y celosos los quebraderos de cabeza. Sus acuerdos desde ese día no son sino liquidación o consecuencia de actividades pasadas. Accedieron a una solicitud de gratificación para el personal de la Secretaría municipal por sus servicios extraordinarios que motivara el viaje. Gratificose también a los Maestros de Obras del Municipio. Se escuchó con gran satisfacción un expresivo escrito del Ayuntamiento de Santander agradeciendo al de Burgos la afectuosa acogida y singulares deferencias dispensadas a la Comisión de Concejales santanderinos venidos para cumplimentar a las insignes huéspedas. A favor de los Establecimientos de Beneficencia se cedió «el ramillete que ha servido en la mesa de Sus Majestades y Alteza, costeado por la Corporación». Debió de ser un suntuoso ramo de flores artificíales que adornara como centro el regio comedor. Rifado, produjo 1.600 reales. Ordenaron recoger los adornos puestos en Palacio pero propios del Ayuntamiento, y que se custodiaran. Igualmente, «que se quite el mirador construído para la Reina en el balcón de la Plaza». Era aquél desde el cual viera los fuegos artificiales. La comisión de comestibles manifestó que sobraban algunas

existencias de varios artículos. Y se acordó venderlos. Hasta se mandaron vender también. «Los delantales y rodillas que existan procedentes de Palacio». La escrupulosa administración municipal llegaba al límite. Recogieron hasta apurar los residuos de lo gastado. Nadie se aprovechó de lo más mínimo.

Un modesto funcionario creyó oportuno obtener certificado de su honradez. Fue Don Antonio Abad, llamado «Criado Mayor» entre los Criados de Ciudad, aquél para quien se mandó le hicieran levita además de frac «por sus servicios particulares». Se le había encomendado «cuidar de Palacio». Pero al comenzar Setiembre pidió el relevo de tal cometido por dificultades para atender otros. Era el único Auxiliar asignado a la Comisión de Festejos. Recibía sumas de importancia para pagar los gastos que ellos ocasionaban. Denegaron su pretensión. «Que proporcione persona de su confianza que le auxilie y a su tiempo se le gratificará», fue la respuesta del Ayuntamiento. En 22 de Setiembre pedía Abad fondos para cubrir gastos no pagados y «una manifestación relativa a si el Ayuntamiento está satisfecho de su buen comportamiento o tenía algún motivo para dirigirle cargos». Debió Antonio Abad de quedar tranquilo. La Corporación contestó que estaba muy satisfecha de su honradez y buen comportamiento en cuantas comisiones se le encomendaron.

\* \*

Entre tantas decisiones como el Ayuntamíento burgalés adoptó aquel verano por obsequiar a la Familia Real, una sola hubo dirigida a favorecer los intereses de la ciudad. Reconocieron (Sesión de 22 de Agosto) «la conveniencia y utilidad que reportaría a la población que volviese a ella la Maestranza y 5.º Departamento de Artillería trasladado a Segovia y se acordó preparar una reverente exposición a fin de entregársela a S. M. la la Reina». La Secretaría municipal recibió orden de redactarla.

No sé si como resultado del viaje regio consiguió o no Burgos dicho beneficio, pero con total independencia de ello, lo cierto es que por detenerse la Familia Real perdió una obra artística de primera calidad y positivo interés histórico: el retrato auténtico de Isabel la Católica donado por ella a la Cartuja de Miraflores. El episodio merece recordarse.

Don Angel M. de Barcia (1) publicó en la «Revista de Archivos, Bi-

<sup>(1)</sup> Pintor, literato y bibliófilo granadino (n 1854). Especializado en pintura arqueológica, imitó con acierto obras de primitivos italianos (Gioto, Boricelli, etc.). Autor de curiosas monografías históricas. Perteneció al Cuerpo facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos.

bliotecas y Museos» (Julio-Agosto 1907), y después en folleto aparte, un muy interesante y acabade estudio sobre los «Retratos de Isal·el la Católica procedentes de la Cartuja de Miraflores». Es en plural el título porque «Los retratos son dos. «Primero», el original, auténtico e indiscutible, dado por la misma Reina Católica a la Cartuja de Miraflores. «Segundo», el que ya de antiguo estaba en Palacio, regalado, se cree, por los Cartujos de Miraflores a Felipe V. Es una copia del primero «secundum quid», como decían los escolásticos», o sea una copia relativa-

El primero —sigue diciendo Barcia— «es una obra flamenca, original y hecho del natural. El pintor... trasladó no sólo la torma, sino el espíritu del modelo, haciendo un retrato que impresíona»... El otro retrato «es una pseudo-copia del anterior, tan infiel y alterada que fuera del conjunto de la figura en nada se parece al original». Es de advertir, para valorar tales apreciaciones, que Barcia fue uno de los individuos de la Junta de Iconografía Nacional a quienes Alfonso XIII dió amplio permiso para examinar ambos cuadros, cotejándolos en Palacio durante el tiempo que quisieran.

El primero de estos retratos le vió en la Cartuja el Embajador Andrés Navagiero el año 1563, según refiere en su famoso «Viaje». También le contempló el Académico Bosarte en la Cartuja el 1804 «colgado junto a la puerta de la Sacristía próximo al sepulcro del Infante Don Alonso». Cuatro años después, se salvó del vandalismo de las tropas francesas y en los primeros días de 1821, de la barbarie de una turba liberal que, por sólo su entusiasmo al restablecerse la Constitución, profanó la iglesia cartujana, rompiendo entre excesos irreverentes la corona y el cetro del Rey fundador que en su admirable estatua sepulcral labrara en alabastro Gil de Silóe. Mutilaron los emblemas del Poder Real.

En 1843 — después por tanto de la exclaustración—, continuaba en la misma iglesia «una tabla muy digna, a todas luces, del aprecio nacional. Es el retrato de la magnánima y esclarecida Reina Doña Isabel, reputado generalmente por original... etc.», según lós «Apuntes históricos sobre la Cartuja de Miraflores de Burgos», que en esta ciudad publicó en 1843 Don Juan Arias de Miranda.

A pesar de los terminantes Decretos de exclaustración, lograron algunos cartujos de Miraflores seguir viviendo en su Monasterio. Las Autoridades competentes encargaron, desdeluego, alos Padres Prior y Procurador el cuidado del edificio en calidad de «Custodios» de él, dada su gran importancia como monumento histórico y artístico. Además, el Prior, muy bien relacionado y aun algo pariente del General Espartero, logró que no ae cerrara la Cartuja y volviesen a ella el Padre Vícario y dos Hermanos

conversos, más dos benedictinos de San Pedro de Cardeña, que se agregaron.

En 12 de Setiembre de 1845, cuando Isabel II, su madre y su hermana visitaron la Cartuja, habitábanla cuatro Padres sacerdotes y un Hermano lego. Se hallaba entonces a cargo de la Comisión Provincial de Monumentos, y bajo la inmediata dependencia de ésta, uno de los antiguos monjes desempeñaba, con carácter oficial, el empleo de «Conserje». Lo narró Tarín Juaneda en el libro «La Real Cartuja de Miraflores. Su historia y descripción. 1896».

Don Angel M. Barcia, en su citado trabajo de 1907, explicó así la pérdida del famoso retrato: «A raíz de la exclaustración, el Jefe Político de Burgos, «viendo la Cartuja casi abandonada y muy expuesto a desaparecer el cuadro, le depositó en la «Sociedad Artística y Literaria», que a imitación de la de Madrid y con el mismo nombre de «El Liceo», había entonces en Burgos. Al pasar por esta ciudad D.ª María Cristina con su hija la Reina Isabel II, el año 1845, sirvió el retrato para adornar las habitaciones destinadas al regio hospedaje, y habiendo mostrado aquella señora mucho interés por él, se lo regalaron. (La ciudad, sin duda o quíen quiera que en aquella ocasión llevara la voz o mandara más desembarazadamente). La Reina D.ª María Cristina tuvo siempre el retrato en sumo aprecio, hizo que Gato de Lema, restaurador entonces de Palacio, lo limpiara y compusiera... Lo llevó después censigo y lo conservó en su Palacio de París. A la muerte de la Reina Cristina, uno de sus testamentarios, el Sr. Marques de Pidal, lo recogió y trajo a Madrid... Los testamentarios lo adjudicaron a la Reina Isabel, que lo conservó en París en el Palacio de Castilla. Por muerte de la Reina Isabel II fue adjudicado a S. M. el Rey. (Alfonso XIII).

No parece que las circunstancias ya explicadas en que quedó la Cartuja después de la exclaustración, justificaran que se sacase, como lo fue, el cuadro de su sitio. Después, cuando iba a llegar la Reina a Burgos, tuvo—no sé quién— otra malhadada ocurrencia, que fue ocasión del despojo: colgar el retrato de Isabel la Católica en el Palacio de la Marquesa Vda. de la Vilueña. Si la Reina Madre le hubiera visto en su sitio, mostrado por los Cartujos. «Custodios» de todo el Monasterio, representantes de la Orden a la cual regaló el cuadro la misma retratada y entre quienes estaba el Conserje «oficial» del edificio, es creíble que no se hubiera atrevido aquélla a manifestar deseo de poseer la obra de arte. Y menos aún, ante los miembros de la Comisión de Monumentos, que seguramente acompañaron con otras Autoridades a la Familia Real cuando visitó la Cartuja, puesta entonces a su cargo, es decir, bajo su responsabilidad.

Fue, por desgracia, sacado el cuadro de su sitio en la Cartuja, del que

no debió salir, y puesto en el regio alojamiento. Pero después no parece que ocurrió el hecho como Barcia lo explicó en el párrafo antes transcrito. Conozco un auténtico testimonio inédito, revelador de que Barcia, después de publicar su trabajo en la «Revísta de Archivos, Bibliotecas y Museos» cambió de opinión y rectificó, si bien particularmente, sólo en una carta, la explicación de cómo pasó el cuadro a poder de la Reina Madre. Creo oportuno publicarlo.

Cuando empecé este trabajo, recibí en la Cartuja de Miraflores la fineza —por mí muy agradecida— de dejarme leer el folleto de D. Angel M. de Barcia, enviado por él, y dos cartas posteriores, también de 1907, que el propio Barcia dirigió al antes historiador del Monasterio y entonces ya Hermano Converso allí, Fr. Bernardo Tarín. En la última leí que, con motivo de su folleto, o sea después de publicarse, había Barcia «...cruzado cartas con D. Isidro Gil y algún otro Sr. de Burgos, y he sabido» —decía— «que ni la ciudad ni nadie dió cl retrato a la Reina Cristina, sino que ella AUTORITATE QUA FUNGOR se lo llevó bien a disgusto de todos los de Burgos», Y lamentándose de no haber estado antes enterado de ello, añadió en su carta: «Si yo hubiera sabido esto, lisa y llanamente la digo». O sea, lo publico en mi artículo de la «Revista de Archivos. Bibliotecas y Museos».

Era Don Isidro Gil pintor, y más aún dibujante, entrañablemente unido a Burgos, muy enterado de cuanto a su historia se refiriese e incapaz de escribir una ligereza. Su doble condición de ser, en el tiempo a que alude Barcia y durante múchos años, Secretario del Ayuntamiento de Burgos y miembro de la Comisión Provincial de Monumentos le hacía estar muy enterado de cuanto en la Corporación Municipal y en dicha Comisión hubiera sucedido. De ser cierto el regalo de la ciudad o de cualquiera Autoridad oficiosa, a la Reina Madre, hubiera quedado en el Ayuntamiento y en la Comisión de Monumentos - aunque fuera por sólo tradición -, noticia de un hecho tan memorable. Y Don Isidro Gil y sus coetáneos le hubieran recogido. Muy lejos de ello, cruzaron cartas con Barcia, dando una versión distinta. No pude leer actas de la Comisión de Monumentos correspondientes a 1845. Los libros de ellas que se conservan sólo alcanzan a años muy posteriores. En las de Sesiones Municipales de aquel año no hay referencia alguna al histórico cuadro. Lástima que no escribiera Barcia, en su última carta al Hermano Tarín, más ampliamente, sobre las manifestaciones que desde Burgos le comunicó Don Isidro Gil y «algún otro Sr.» y en qué fundamento las apoyaran. Pero lo importante es la convicción adquirida por Barcia y su lamentación de no haberse enterado antes de escribir el artículo, ya publicado. Se trata, pues, de una franca rectificación explícita respecto al motivo de llevarse el retrato. «Autoritate qua fungor». («Con la Autoridad que tengo»). Gráfica expresión puesta por Barcia, que resulta muy propia de

quien fue esposa de Fernando VII.

Ilustró Barcia su artículo con dos reproducciones de buenas fotografías correspondientes a los dos retratos de Isabel la Católica, tan detalladamente estudiados por él. Al que enumera «Primero», le designa «Retrato original dado por la misma Reina a la Cartuja de Miraflores». Y al
«Segundo», «Retrato dado por los Cartujos de Miraflores a Felipe V».
Porque Tarín Juaneda, al escribir su obra (1896) relata cómo durante su
estancia en Burgos (1704-1706) los Reyes Felipe V y M.ª Luisa de Saboya visitaron la Cartuja. Reconoce que «no les ligaban tan extrictamente
como a sus inmediatos predecesores los vínculos de amor y respeto hacia
los regios fundadores de esta casa», y sin embargo, y aun no constando
ello en el archivo del Monasterio, dice que, por haber dejado en él sus
propios retratos los Monarcas, correspondieren los Cartujos con la dádiva generosamente ofrecida del magnífico retrato original de la Reina Católica, que aquéllos se llevaron a su palacio de Madrid.

Barcia encuentra inverosímil este cambio y cree que el retrato a que se refirió Tarín es el «Segundo». «No iban los monjes —dice— a regalar... a quienes nada debía aquella casa, y de harto lejano enlace con la Reina Católica, el retrato dado por la casi fundadora para que permaneciera allí junto a los sepulcros de sus padres y hermano, como prenda de un particular amor a la Cartuía».

Aún acrecia para mí el valor de esta consideración, tan lógica de Barcia, al contemplar en el vestíbulo de la Iglesia de Miraflores y en su pared derecha, la enorme inscripción latina colocada allí en el siglo XVII. En su parte segunda, recuerda todo lo que la Cartuja debe a la inmensa generosidad de Isabel I, y termina proclamando que su memoria será siempre bendita por los Cartujos (1)... ¿Cómo éstos iban a desprenderse del retrato directo, original, que ella misma les diera, para quedar junto a los sepulcros familiares? La preciada obra de arte continuó en su sitio. Como la vieron Bosarte y Arias de Miranda.

La copia que con el número «Segundo» analiza Barcia es la entregada a Felipe V por los Cartujos que, acaso la tendrían ya, o cuidaron que se hiciese después de la primera visita de aquel Rey al Monasterio—(1701),— como apunta el mismo Barcia, quien apreció en ella indicios de ser muy posiblemente de principios del siglo XVIII a pesar de su aspecto de antigüedad conseguido. Desde luego muy posterior al otro retrato.

<sup>(1) «</sup>Quorum memoria apud huius Cartusierit Alumnos in perpetua al benedictione».

No divulgada la rectificación que privadamente escribió, Barcia, natural fue que cundiera la primera versión publicada por él para explicar el traslado a Palacio Real del cuadro, y escritores que de este se han ocupado repiten lo del supuesto regalo hecho por alguna de las Autoridades.

Así, Albarellos en sus «Efemérides burgalesas» (1918) atribuye concretamente al Gobernador Civil - (quiso decir Jefe Político de la Provincia), - el colocar el cuadro en las habitaciones que iba a ocupar la Reina, pero a esta gustóle tanto, y tales ponderacioues hizo de él, que dicha Autoridad se creyó en el caso de ofrecérselo». Angulo Iñiguez, actual Director del Museo del Prado, hizo varias referencias a este retrato. En 1950 ("Boletín de la Real Academia de la Historia. N.º de Julio-Setiembre") al dar a conocer «Un nuevo retrato de Isabel la Católica» - (el de la colección del Castillo de Windsor en Inglaterra), - escribió: «El retrato más fidediguo de Isabel la Católica publicado hasta ahora es, sin duda alguna, el que, conservado hasta el siglo XIX en la Cartuja de Miraflores, fue entregado a Doña María Cristina, por las Autoridades burgalesas en 1845, v se guarda hoy en el Palacio Real de Madrid. Suficientemente demostrado su carácter de original por Barcia, no precisa volver sobre este extremo». Repitió Angulo Iñíguez estas referencias el año 1951 en un artículo. El retrato de Isabel la Católica en el Palacio de Windsor, que publicó «Arbor», y en el dircurso leído al abrirse el curso académico en la Universidad Menéndez Pelayo sobre «Isabel la Católica, sus retratos, sus vestidos y sus joyas».

En 1918, la «Sociedad Española de Amigos del Arte» organizó en Madrid una «Exposición de Retratos de Mujeres Españolas anteriores a 1850. En su Catálogo figura con el núm. 1 de los cuadros expuestos «Retrato de Doña Isabel la Católica. —Autor anónimo. — Expositor: S. M. el Rey». Y entre las láminas, una buena reproducción del retrato expuesto. Es el mísmo estudiado por Barcía con el número «Primero», el que sacó de Burgos en 1845 la Reina Madre. En el texto de tal Catálogo se lee: «Todo contribuye a considerar este cuadro como un retrato verdaderamente hecho ante el modelo vivo, en tamaño algo menor que el natural, cual se acostumbraba entonces, ejecutado con cierta sequedad pero con precisión y sincero estudio del natural...»

La Cartuja nunca estuvo abandonada por sus monjes. En 1880, cuando ya sólo quedaban dos ancianitos de aquel pequeño grupo que después de la exclaustración logró quedar en el Monasterio, vinieron de Francia otros cartujos, enviados por el Padre General de la Orden. Se reanudó la vida monástica y hasta hoy no se ha interrumpido. La Comunidad iba aumentando. Surgieron espléndidas vocaciones españolas. Pero la dis-

creción y prudencia de los cartujos han sido extremadas ante el enojosó vacío que en su iglesia dejó el retrato trasladado; la delicadeza exquisita de los sucesivos Priores no les permitía pedir que volviese el cuadro a pesar de presentárseles ocasiones propicias para manifestar sus deseos en las repetidas visitas de Personas Reales.

Don Angel Barcia en la primera de sus cartas al H.º Tarin, que yo he leído, ofreció enviar una excelente fotografía del retrato original si querían ponerla donde este estuvo. Aceptó el P. Prior y la colocaron junto al sepulcro que Gil de Siloe hizo para el Infante Don Alonso y a la izquierda de su espectador. Sustituyó a un pequeño grabado mediocre antes colgado allí. Recientemente han tenido las monjes el acierto de cambiar aquella fotografía por una copia del original, con el tamaño de este y pintada al oleo. —La han colgado próxima también al mismo sepulcro— pero a la derecha de quien la mira y «junto ha la puerta de la Sacristía» que fue donde, en 1804, Bosarte lo vió. Su verdadero sitio.

Interesantes problemas ha suscitado este cuadro respecto a quien sea su autor y a la edad que tendría Isabel I cuando fue retratada. No hay porque tratar de ellos aquí. Sólo me ocupo de la pérdida para Burgos de tan valiosa obra de arte como último episodio, harto lamentable, del Viaje Regio que es tema del presente artículo.

Fue seguramente aquel largo viaje triunfal por diversas Provincias españolas la última diversión y alegria que de soltera tuvo la Reina Isabel II, llamada con razón «la de los tristes destinos». Cuando llegó a Madrid la Familia Real, hacía bastante tiempo que los partidos políticos y las Cancillerías extranjeras disentían con quien debiera realizar su próximo enlace que tenía importancia europea.

Numerosos candidatos pretendían compartir con ella el Trono, consolidado ya, más aun por los grandes intereses creados con las leyes desamortizadoras de Mendizábal que por las bayonetas de Espartero. Luis Felipe de Orleans, Rey de Francia, proponía un hijo suyo. Quería Inglaterra un descendiente de Felipe V. El Papa, Metternich y altos pensadores, — como Balmes, — propugnaban la candidatura del Conde de Monteinolin, — (el Carlos VI de la dinastía carlista), — Tenía también su aspirante la Casa de Nápoles, etc... Y en Agosto de 1846 se anunció oficialmente el más desatinado matrimonio que pudo concertarse. La Reina, al cumplir 16 años, el 10 de Octubre inmediato, casaría con el Infante Don Francisco de Asís Borbón Borbón, Duque de Cádiz. Resultaban los contrayentes primos carnales dobles por ser hermanos sus padres y hermanas también sus madres respectivas. Además, entre los progenitores

de cada cónyuge mediaba parentesco de tío y sobrina carnal, el más próximo grado de consaguinidad que las dispensas canónicas y civiles pueden consentir a quienes se casan. La Reina y su primo, viviendo siempre en la Corte, se habían tratado en la intimidad familiar como hermanos de su infancia... Aquel matrimonio bordeaba casi el incesto.

Todas esas circunstancias, más el concreto diagnóstico que, aludiendo, sin duda alguna, al «Rey Paquito», aún sin nombrarle, consignó la autoridad médica del Doctor Marañón en una nota a su libro sobre Enrique IV de Castilla, (1) explican sobradamente la frase recordada por Melchor Almagro San Martín que solía repetir Isabel II: «Ninguna mujer más engañada que yo en su matrimonio. Busqué un hombre y sólo hallé un Infante», (1) Tuvo sin embargo ocho hijos.

Pero también todo permite disculpar lo que González Bravo llegó a llamar con respetuoso gracejo «las libidinosas veleidades de la Señora». Estos días precisamente se cumple un siglo de su destronamiento, en Setiembre de 1868, cuando veraneaba en Lequeitio. Natural es dedicarla un recuerdo ahora. Fue muy piadosa, sumamente caritativa y una gran desgraciada víctima de su funesta educación y del tremendo error de su matrimonio. Melchor Fernández Almagro al hacer en «A B C» la Crítica y Glosa» de «Isabel II y su tiempo», el libro tan objetivo y valiente de Carmen Llorca, que acertó a poner en fila los sucesivos favoritos de la Reina, recordaba que en el alma de ésta «pugnaban las exigencias de la Corona con las femeninas flaquezas» y explicó sus titubeos ante los requerimientos que para su inmediato regreso a Madrid la hici, ron quienes estaban dispuestos a defender el Trono: «...el choque de la Reina con la mujer de fuerte temperamento que alentaba en Isabel II - dijo Fernández Almagro - lo hallamos en el dilema que le hubo de plantear la sublevación de Cádiz: el trono o Marfori». El 18 de Setiembre se sublevó la escuadra. El día 30 pasaba la Reina la frontera con el último de sus favoritos. En uno de aquellos periódicos satíricos, tan abundantes entonces, lei una composición que la dedicó el poeta humorista Manuel del Palacio. Sólo recuerdo su última estrofa:

Los Reyes que se van a cañonazos Pueden volver quizás. Mas los Reyes que salen a escobazos Esos no vuelven más.

Burgos-Madrid, Octubre de 1968

LUIS CORTES ECHANOVE

(2) Melchor Almagro San Martín. «Crónica de Alfonso XIII y su linaje» Capítulo IV, pág. 58. Es cita de las «Memorias» del Conde Paul Vacil.

<sup>(1) \*</sup>Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo» por Gregorio Marañón. Sexta edición. Colección Austral. Capítulo X, pág. 77, nota (2).